



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 7/2010**

FECHA DE INGRESO EXPEDIENTE: 22/09/2009

EXPTE No: 5/2010

INCUPLADO: INDEPENDIENTE (N)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE : Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 22/09/2009 y, en consecuencia, **ARCHIVENSE** las presentes actuaciones.-

Sin costas.-

INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFÍQUESE EN LA FORMA DE ESTILO.-

Buenos Aires, 09 de Octubre de 2009